

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T13
Terrenos Fiscales

▣ **ORDENANZA 386/86** ▣

ARTICULO 1.- Procédase a la Subdivisión de la Reserva Fiscal designada catastralmente como Circunscripción III, Sección U, Manzana 82, en dos parcelas equivalentes, cortando el eje de las calles Castiglione e Irala.

ARTICULO 2.- Déjase sin efecto el artículo 2º de la Ordenanza 340/86

ARTICULO 3.- Cédase a la Dirección de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, para ser afectada a la construcción de la Escuela de Educación Media Nº 7 “Comandante Luis Piedrabuena”, la parcela resultante con frente a la calle Isleños.

ARTICULO 4.- Aféctase para CENTRO DE SALUD, la parcela resultante con frente a la calle Güemes.

ARTICULO 5.- Facúltase al Departamento Ejecutivo instrumento mediante Decreto la asignación de los números de parcelas resultantes de la subdivisión dispuesta por el artículo 1º, a cada uno de los destinos previstos en los artículos 3 y 4.

ARTICULO 6.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

**SALA DE SESIONES, 23 de septiembre de 1986.
Promulgada por Decreto 6309 del 15-10-86**